

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0024334/2016

CÓRDOBA, 21 JUN 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 2 la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia presentada por la Sra. NATALIA CLARISA FERNÁNDEZ (Leg. 47.896) a la beca de Doctorado Tipo II que se le asignara mediante la Resolución Rectoral 1418/15 a partir del 1° de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Los motivos que esgrime;

El compromiso asumido por la dimitente en su presentación de fojas 1 (segundo párrafo);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 4 y por la Dirección General de Sumarios a fojas 5;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

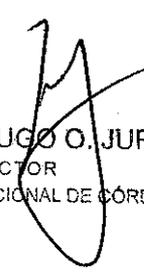
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. NATALIA CLARISA FERNÁNDEZ (Leg. 47.896) a la beca de que se trata a partir del 1° de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1058